

I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

● OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y PESCA

RESOLUCIÓN de 27 de mayo de 2009, de la Consejería de Medio Rural y Pesca, de concesión de ayudas públicas al sector pesquero del Principado de Asturias dirigidas a inversiones a bordo de buques pesqueros y selectividad, dentro del eje 1 del Fondo Europeo de la Pesca (FEP), por tramitación anticipada de gasto.

En el expediente que se tramita en la Dirección General de Pesca de concesión de ayudas públicas al sector pesquero del Principado de Asturias dirigidas a inversiones a bordo de buques pesqueros y selectividad, para el ejercicio 2009, resultan los siguientes:

Hechos

Primero.—Mediante Resolución de 20 de junio de 2008 de la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural, se aprobaron las bases reguladoras de las ayudas al sector pesquero del Principado de Asturias dirigidas a la adaptación de la flota pesquera (BOPA 01-07-2008).

Segundo.—Con fechas 4 y 24 de febrero de 2009 respectivamente fueron publicadas en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* la Resolución de 30 de diciembre de 2008, de la Consejería de Medio Rural y Pesca, y la Resolución de 10 de febrero de 2009, de corrección de errores, de la Resolución anterior, por la que se aprueba la convocatoria de las ayudas públicas al sector pesquero del Principado de Asturias dirigidas a inversiones a bordo de buques pesqueros y selectividad, por tramitación anticipada de gasto para el ejercicio 2009.

Tercero.—Previo tramitación de los expedientes conforme a lo dispuesto en las bases reguladoras y en la correspondiente convocatoria, la Comisión de Valoración ha emitido el informe pertinente con fecha 18 de mayo de 2009, concretando el resultado de la evaluación realizada por la misma, y aportando la relación motivada de las solicitudes excluidas y la relación del resto de solicitudes, junto con el importe de la subvención propuesta, en su caso.

Cuarto.—Existe crédito adecuado y suficiente con cargo al concepto presupuestario 1805-712D-773.013, de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias para la concesión de las citadas ayudas por medio de convocatoria pública, bajo la modalidad de tramitación anticipada de gasto, por importe de 450.000 euros (n.º Expediente Contable A6-A: 2008-1800009356).

Quinto.—Los beneficiarios han acreditado que se encuentran al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, con la Agencia Estatal de Administración Tributaria y no son deudoras con la Hacienda del Principado de Asturias por deudas vencidas, liquidadas y exigibles. Asimismo han presentado declaración responsable ante la Consejería de Medio Rural y Pesca manifestando que reúnen los requisitos para obtener la condición de beneficiario de subvenciones establecidos en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 noviembre, que ha cumplido con las obligaciones impuestas en el artículo 14 de la citada Ley, así como con las obligaciones derivadas de ayudas y subvenciones concedidas anteriormente por cualquiera de los órganos de la Administración del Principado de Asturias.

Sexto.—Conforme a lo dispuesto en la Resolución de 16 de mayo de 2005, de la Consejería de Economía y Administración Pública, por la que se aprueban las normas sobre los procedimientos de gestión, tramitación y régimen de contabilidad en la ejecución del presupuesto de gastos, la Intervención General, en fecha 27 de mayo de 2009, ha emitido el correspondiente informe fiscal favorable.

Fundamentos de derecho

Primero.—El artículo 38 de la Ley 6/1984, de 5 de julio, del Presidente y del Consejo de Gobierno, así como el Decreto 127/2008, de 27 de noviembre, de estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Rural y Pesca, todo ello en cuanto a la determinación de las competencias y facultades para adoptar la presente Resolución.

Segundo.—El artículo 41 de la Ley de Régimen Económico y Presupuestario del Principado de Asturias, texto refundido aprobado por Decreto Legislativo 2/1998, de 25 de junio, así como la Ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones; el Decreto 71/1992, de 29 de octubre, sobre Régimen General de Concesión de Subvenciones, modificado parcialmente por el Decreto 14/2000, de 10 de febrero, y demás normativa aplicable en materia de subvenciones, en lo relativo a la forma de concesión, justificación y pago.

RESUELVO

Primero.—Disponer el gasto y conceder subvenciones a los beneficiarios que figuran en el anexo I en la convocatoria de ayudas públicas al sector pesquero del Principado de Asturias dirigidas a inversiones a bordo de buques pesqueros y selectividad por un importe global de 421.825,90 € (cuatrocientos veintiún mil ochocientos veinticinco euros con no-

venta céntimos), con cargo a la aplicación presupuestaria 1805-712D-773.013 de los vigentes Presupuestos Generales del Principado de Asturias bajo la modalidad de tramitación anticipada de gasto, por los conceptos y en las cuantías individualizadas que se establecen en el mismo, que acompaña a la presente.

Las presentes subvenciones se conceden en el marco del Fondo Europeo de la Pesca [Reglamento (CE) n.º 1198/2006], conforme al siguiente cuadro de cofinanciación:

Línea de actuación	FEP	Estado	Principado de Asturias	Total cofinanciación pública
INVERSIONES A BORDO	21,98%	11,00%	7,02%	40%
INVERSIONES A BORDO DE BUQUES DE PESCA COSTERA ARTESANAL Y DESTINADAS A MEJORAR EL RENDIMIENTO ENERGÉTICO	32,96%	16,50%	10,54%	60%

Segundo.—Excluir de la convocatoria a las solicitudes que figuran en el anexo II por los motivos que se indican en el mismo.

Tercero.—En cuanto a la justificación, se establece el 16 de noviembre de 2009 como fecha límite para aportar la documentación necesaria, conforme a lo establecido en el artículo 13 de las bases reguladoras.

Cuarto.—El pago de la ayuda se podrá realizar, previa solicitud del mismo por el interesado, según modelo que figura en la convocatoria de ayudas públicas al sector pesquero del Principado de Asturias dirigidas a inversiones a bordo de buques pesqueros y selectividad, una vez cumplida la finalidad y justificada ésta, por medio del resto de documentos que se indiquen en la citada convocatoria.

No obstante, la Consejería Medio Rural y Pesca, previa solicitud por el/la beneficiario/a, podrá autorizar el abono anticipado total o parcial, con carácter previo a la justificación del cumplimiento de la finalidad para la que fue concedida la subvención. Para su concesión será necesaria la presentación de garantía suficiente a favor de los intereses públicos, en forma de aval, y de conformidad con lo establecido en la Resolución de 11 de febrero de 2000, de la Consejería de Hacienda, por la que se establece el régimen de garantía para el abono anticipado de subvenciones (BOPA n.º 46, 25-2-2000).

Toda solicitud de cobro, anticipado o no, de una subvención total o parcial, que se realice en base a lo previsto en esta Resolución, deberá ir acompañada, junto a la documentación precisa, de las correspondientes certificaciones de hallarse al corriente en las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, excepto cuando las que figuren en el expediente hayan sido emitidas en fecha inferior a seis meses (tres meses en el caso de certificaciones de la Hacienda del Principado de Asturias), o exista autorización para obtenerlas por medios telemáticos cuando sea posible.

Quinto.—Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al del recibo de comunicación de la presente Resolución. Asimismo, se pone en su conocimiento que podrá interponer, con carácter previo, recurso potestativo de reposición ante el Ilmo. Sr. Consejero de Medio Rural y Pesca del Principado de Asturias, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de recepción de la presente y sin que, en ningún caso, se puedan simultanear ambos recursos, todo ello conforme a lo establecido en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su última redacción dada por la Ley 9/1999, de 13 de enero, y lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 6/2003, de 30 de diciembre, de Medidas Presupuestarias, Administrativas y Fiscales (Boletines Oficiales del Estado n.º 285, de 27 de noviembre, y n.º 12 de 14 de enero y *Boletín Oficial del Principado de Asturias* n.º 301, de 31 de diciembre).

Sexto.—Ordenar la publicación de la presente Resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Oviedo, a 27 de mayo de 2009.—El Consejero de Medio Rural y Pesca, Manuel Aurelio Martín González.—14.284.

Anexo I

SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN CONCEDIDAS

(Convocatoria de subvenciones destinadas a inversiones a bordo de buques pesqueros y selectividad en el Principado de Asturias. Resolución de 30 de diciembre de 2008 de la Consejería de Medio Rural y Pesca)

Expediente	Solicitante	NIF	Coste eleg.	Subv.	Motivo
1.3.1 CAST 0164	JOSE LUIS Y JUAN CARLOS POSADA RUBIO, CB	E33507930	13.875,00	8.325,00 €	Telf, vhf/dsc, vhf port, transponder, navtex, antenas, interfaz
1.3.1 CAST 0165	ROBERTO ULISES VALLINA MENENDEZ	10815438X	1.278,75	767,25 €	Balsa 4p
1.3.1 CAST 0166	FELICIANO VEGAS SANCHEZ	11375140F	1.380,75	828,45 €	Balsa 6p
1.3.1 CAST 0167	JUAN RAMON ARTIME MENENDEZ	71862495F	1.278,75	767,25 €	Balsa 4p
1.3.1 CAST 0168	FRANCISCO JAVIER GARCIA CORTES	71875458K	1.500,00	900,00 €	Balsa 4p
1.3.1 CAST 0169	MANUEL ALVARO ARTIME LOPEZ	11439009M	1.799,00	1.079,40 €	Gps/plotter, cartografía, altavoces.

Expediente	Solicitante	NIF	Coste eleg.	Subv.	Motivo
1.3.1 CAST 0170	VULCANO CB	E33368622	2.594,00	1.556,40 €	Sonda
1.3.1 CAST 0171	FLORIDA CB	E33266545	1.278,75	767,25 €	Balsa 4p
1.3.1 CAST 0172	SERGIO BIENVENIDO FERNANDEZ PEREZ	11374661B	25.911,75	15.547,05 €	Piloto aut, gps/plotter, vhf, antena, balsa, estibadora aut
1.3.7 CAST 0173	JUAN DIMAS GARCIA ACEBAL	10780473M	12.867,12	7.720,27 €	Motor principal
1.3.1 CAST 0174	PEÑA LA DEVA S.L	B33437849	25.708,98	10.283,59 €	Telf blu, vhf/gmdss, navtex, trasponder, vhf port/gmdss, sensor de capt, cuadro alimentación y servicios gmdss
1.3.1 CAST 0175	PEÑA LA DEVA S.L	B33437849	26.386,98	10.554,79 €	Telf blu, vhf/gmdss, navtex, traspond, vhf portatil/gmdss, gps, sensor de capt, cuadro aliment, servic gmdss
1.3.1 CAST 0176	JOSE ANGEL GUTIERREZ SUAREZ	10804550R	4.510,00	2.706,00 €	Receptor de socorro, chalecos radiobaliza, balsa4p
1.3.1 CAST 0177	ANGEL MENENDEZ GUTIERREZ	10974095J	1.750,00	1.050,00 €	Sonda
1.3.1 CAST 0178	JUAN RAMÓN GARCIA ALONSO	11389242X	1.845,00	1.107,00 €	Balsa 4p+soporte
1.3.1 CAST 0179	ALFONSO HERES GONZALEZ	11433111H	460,00	276,00 €	Cuadro luces
1.3.1 CAST 0180	ANDRES GUTIERREZ TUDELA	11393071K	1.450,00	870,00 €	Balsa 4p
1.3.1 CAST 0181	FARO DE TAPIA CB	E33437492	950,00	380,00 €	Cuadro de luces doble
1.3.2 CAST 0182	ARCADIA MENDEZ RIVAS	11336532Q	362.038,09	144.815,24 €	Obras de superestructuras
1.3.1 CAST 0183	RICARDO MARQUES GARCIA	11416015B	1.278,75	767,25 €	Balsa 4p
1.3.1 CAST 0184	RAFAEL EMILIO RODRIGUEZ LOPEZ	11419493Q	1.278,75	767,25 €	Balsa 4p
1.3.1 CAST 0185	LUIS MANUEL MARTINEZ MARTINEZ	71868273N	1.278,75	767,25 €	Balsa 4p
1.3.1 CAST 0186	ANGEL BATALLA GARCIA	71695408S	4.155,00	1.662,00 €	Radar, cartografía
1.3.1 CAST 0187	FRANCISCO RUIZ GARCIA	11385771N	843,00	505,80 €	Cuadro eléctrico, vhf/dcs, antena
1.3.1 CAST 0188	JOSE ANTONIO BELTRAN PEREZ	76940203M	2.400,00	1.440,00 €	Cuadro luces, balsa 4p
1.3.2 CAST 0189	ABELARDO ANTONIO GARCIA LUIÑA	45428463J	3.875,00	2.325,00 €	Halador y carro de banda para malla, vhf
1.3.2 CAST 0190	SIEMPRE JOSE RAMON CB	E33504572	615,00	369,00 €	Plato para halador
1.3.2 CAST 0191	JESUS BENIGNO Y NURIA CB	E33582750	2.285,00	1.371,00 €	Halador de palangre
1.3.1 CAST 0192	PILAR MARINA SC	G33571670	4.560,00	2.736,00 €	Ventanas de aluminio
1.3.1 CAST 0193	JOSE ANGEL ALVAREZ LOPEZ	11386288T	1.867,84	1.120,70 €	Balsa 4p+ soporte
1.3.1 CAST 0194	NUEVO MERIMAR CB	E33531260	8.450,00	3.380,00 €	Radar
1.3.1 CAST 0195	CONSTANTINO ALVAREZ GONZALEZ	11425655Z	472,00	283,20 €	Cuadro luces
1.3.1 CAST 0196	JOSE MANUEL FERNANDEZ GARAY	11373386R	1.983,00	1.189,80 €	Balsa 4p, cuadro luces
1.3.1 CAST 0197	JUAN JOSE MARTINEZ FERNANDEZ	11425071M	4.628,00	2.776,80 €	Sonda, transductor
1.3.1 CAST 0199	JORGE MANUEL ALVAREZ MEDINA	10793430J	29.450,00	11.780,00 €	Puente de gobierno, sonda, plotter, palo de proa
1.3.1 CAST 0200	EDUARDO CASTRO E HIJO SL	B33533852	29.510,00	17.706,00 €	Puente de gobierno, gps, pc plotter, bomba contra incendios, grupo electrógeno
1.3.2 CAST 0201	PEREZ BLANCO CB	E33930884	3.155,00	1.262,00 €	Halador hidráulico de descarga
1.3.1 CAST 0202	FRANCISCO JAVIER SIGLER REGUEIRO	11393604W	1.785,00	1.071,00 €	Balsa 6p + soporte
1.3.1 CAST 0203	FERNANDEZ SUAREZ CB	E33456385	1.380,75	828,45 €	Balsa 6p
1.3.1 CAST 0204	MARIA DEL CARMEN ALVAREZ ALONSO	09410946J	2.490,00	1.494,00 €	Balsa 6p + soporte
1.3.5 CAST 0205	EL MUSEL SL	B33692252	30.907,00	18.544,20 €	Helice de tobera
1.3.1 CAST 0206	EDUARDO ALONSO FERNANDEZ	10889261A	423,00	253,80 €	Vhf/dsc, antenas
1.3.1 CAST 0207	VICENTE PEÑIL MONTES	72115437H	1.278,75	767,25 €	Balsa 4p
1.3.1 CAST 0208	FRANCISCO JAVIER ARDINES GONZALEZ	09389017A	1.084,70	650,82 €	Bomba sistema hidráulico, dos trajes supervivencia
1.3.1 CAST 0209	EMBARCACION CARMINA CB	E33499088	1.278,75	767,25 €	Balsa 4p
1.3.1 CAST 0210	ROBERTO GARCIA GARCIA	11430517T	5.428,10	3.256,86 €	Gps plotter, carta norte, vhf, antena, proyector de sonda, balsa, 3 chalecos autom
1.3.1 CAST 0211	RAIMUNDO VALLE MENENDEZ	11412534A	1.572,84	943,70 €	Balsa 4p
1.3.1 CAST 0212	LUIS JOSE GONZALEZ FERNANDEZ	11384164S	3.795,00	1.518,00 €	Radar
1.3.1 CAST 0213	GUILLERMO FERNANDEZ PEREZ	11387448X	550,00	330,00 €	Cuadro de luces, alarma sentina
1.3.1 CAST 0214	ALICIA JOSE REY SUAREZ	11398939R	2.560,41	1.536,25 €	Vhf/dsc, antenas, gps, balsa 4p, dos chalecos aut
1.3.1 CAST 0215	VIRGEN DEL CORAL SL	B33594870	2.477,25	990,90 €	Balsa 8p+soporte

Expediente	Solicitante	NIF	Coste eleg.	Subv.	Motivo
1.3.1 CAST 0216	SALVADOR FERNANDEZ MARQUES	11390812Q	1.548,00	928,80 €	Balsa 4p
1.3.1 CAST 0217	MANUEL MENENDEZ TORRE	11258497C	1.392,30	835,38 €	Balsa 4p
1.3.1 CAST 0218	JOSE JOAQUIN CUERVO SERRANO	71697249Q	1.278,75	767,25 €	Balsa 4p
1.3.1 CAST 0219	ANGEL GUTIERREZ MOLINA	53532579X	5.900,00	2.360,00 €	Sonda, proyector
1.3.2 CAST 0220	NUEVO EUSEBIO PEREZ CB	E33326349	15.590,00	6.236,00 €	Halador triplex, central contra incendios, cargador - fuente de alimentación
1.3.1 CAST 0222	LUANCO PESQUERIAS SL	B74002122	41.725,00	16.690,00 €	Cuadro eléct para conmutación de radio y gmdss, telef satel, prog max-sea, navtex, ais, reduct motor principal
1.3.1 CAST 0223	LUIS BUSTO DE LA FUENTE	11373469S	1.825,00	1.095,00 €	Balsa 4p, gps
1.3.1 CAST 0224	ASENSIO ORTUBE GARCIA	11438832N	1.500,00	900,00 €	Balsa 4p
1.3.1 CAST 0225	SANTANINA CB	E33210196	23.290,00	9.316,00 €	Halador triplex, telefonía sailor, transponder, vhf port, navtex
1.3.1 CAST 0226	SAN MATEO CB	E33629767	22.065,00	8.826,00 €	Halador triplex, gps, programa max-sea, sonda, proyector de sonda, cartografía, cuadro eléct de conmutación.
1.3.1 CAST 0227	FLORENTINO REIGADA GARCIA	11441341Z	6.223,44	3.734,06 €	Balsa4p+soporte, gps/plotter, vhf, dos chalecos aut
1.3.1 CAST 0228	JOSE ANTONIO GUTIERREZ MODINO	11410056D	5.273,00	3.163,80 €	Balsa 4p, gps/plotter, carta norte, vhf, antena, proyector sonda
1.3.1 CAST 0229	CARMINA CB	E74142506	2.041,44	1.224,86 €	Balsa 4p, 4chalecos aut, vhf, antena
1.3.7 CAST 0230	JUAN LUIS FERNANDEZ FERNANDEZ	43346914X	11.311,65	6.786,99 €	Motor principal, hélice
1.3.1 CAST 0231	HERMANOS PEÑIL PEREZ SL	B33491101	8.323,25	3.329,30 €	Balsa 6p, radio teléfono con dsc
1.3.1 CAST 0232	RAMON QUESADA DE LA VEGA	71686918N	1.278,75	767,25 €	Balsa 4p
1.3.1 CAST 0233	JOSE MANUEL MARTINO MENDEZ	09392680D	6.867,59	4.120,55 €	Balsa 4p, 2 chalecos aut, reductora motor princip, sonda furuno, proyector, gps, radio telef, inst electr motor
1.3.1 CAST 0234	LUCIANO GARCIA GARCIA	11389670R	1.763,00	1.057,80 €	Balsa 4p + soporte
1.3.1 CAST 0235	ENRIQUE QUINTANA MENENDEZ	71871801K	1.583,75	950,25 €	Balsa 4p, vhf/dsc, antena
1.3.1 CAST 0236	FERMIN RODRIGUEZ RODRIGUEZ	11379728H	3.928,71	2.357,23 €	Embrague y bomba, proyectores
1.3.1 CAST 0237	CACHARELOS Y AMEALES CB	E33508706	1.278,75	511,50 €	Balsa 4p
1.3.1 CAST 0238	CACHARELOS Y AMEALES CB	E33508706	1.278,75	511,50 €	Balsa 4p
1.3.1 CAST 0239	JUAN MIGUEL FERNANDEZ VALDES	11375035V	1.463,79	878,27 €	Balsa 4p
1.3.1 CAST 0240	NUEVA KALINA CB	E33561317	1.278,75	767,25 €	Balsa 4p
1.3.1 CAST 0242	GONZALO DE GABRIEL PEREZ	45427750J	2.421,21	1.452,73 €	Proyectores
1.3.1 CAST 0243	SAMUEL GONZALEZ FEITO	45432011L	1.953,75	1.172,25 €	Vhf/port, balsa 4p
1.3.2 CAST 0244	MANUEL JESUS IGLESIAS MARTINEZ	76939715T	19.029,76	11.417,86 €	Timón hidráulico, halador de palangre
1.3.1 CAST 0245	MELCHOR ISTILLARTE GARCIA	71867470Z	1.278,75	767,25 €	Balsa 4p
1.3.1 CAST 0246	JOSE ALFONSO ALVAREZ VIÑA Y OTROS CB	E33525197	1.278,75	767,25 €	Balsa 4p
1.3.1 CAST 0247	VILLAR 8 SL	B74220047	1.127,43	676,46 €	Ordenador, progra max-sea
1.3.1 CAST 0248	MANUEL MOIRON MENENDEZ	45425152Z	4.274,46	2.564,68 €	Grupo electrógeno, 6 proyectores
1.3.1 CAST 0249	MADRE VICTORIA SL	B74234162	2.215,00	1.329,00 €	Gps/plotter, cartografía
1.3.1 CAST 0250	CARMEN ESTELA CB	E33221771	23.800,51	9.520,20 €	Radiotelf blue, vhf, vhf port, navtex, trasponder, cuadro gmdss, telf satelitario, ordenador
1.3.1 CAST 0251	FRANCISCO GARCIA ALBA	11277732G	150,00	90,00 €	2 chalecos aut
1.3.1 CAST 0252	MARIA MILAGROS MENENDEZ SUAREZ	11310318E	1.278,75	767,25 €	Balsa 4p
1.3.2 CAST 0253	GONRUBEN CB	E74008376	500,00	300,00 €	Eje de cola
1.3.1 CAST 0254	JUAN CARLOS RODRIGUEZ CANEL	09357276W	675,00	405,00 €	Vhf gmdss, cargadores, baterías
1.3.1 CAST 0255	VALERIANO GONZALEZ MENDEZ	71870440V	4.450,84	2.670,50 €	Balsa 4p, gps, corredores y guardacalor para tapar motor
1.3.1 CAST 0256	MARIA DEL PILAR PEREZ GARCIA	71861889E	310,29	186,17 €	Vhf, antena
1.3.1 CAST 0257	ALBERTO SUAREZ PEREZ	45426454M	1.775,64	1.065,38 €	Balsa 4p, vhf, antenas
1.3.1 CAST 0258	BENIGNO PEREZ ALVAREZ	71863617W	1.392,84	835,70 €	Balsa 4p
1.3.1 CAST 0259	JULIO CESAR UÑA FERNANDEZ	76939706Z	1.843,75	1.106,25 €	Gps, balsa 4p
1.3.2 CAST 0260	GARCIA ALONSO CB	E33551144	2.285,00	1.371,00 €	Halador de palangre
1.3.2 CAST 0261	GARCIA ALONSO CB	E33551144	2.285,00	1.371,00 €	Halador de palangre

Expediente	Solicitante	NIF	Coste eleg.	Subv.	Motivo
1.3.2 CAST 0262	ISBERT CB	E33658634	2.285,00	1.371,00 €	Halador de palangre
1.3.1 CAST 0263	FELIX LOPEZ RUA	53515338L	2.297,08	1.378,25 €	Balsa 4p, cuadro de luces, alarma sentina, bomba de achique
1.3.1 CAST 0264	ANTONIO Y JOAQUIN POSSE SAN JOSE CB	E33823709	1.830,00	1.098,00 €	Balsa 4p, +soporte
1.3.1 CAST 0266	ARMANDO JOSE MARTINEZ CRESPO Y OTRO CB	E33324740	5.923,68	3.554,21 €	Cuadro luces, alarma sentina, acondicionamiento neveras, forrar costados de nevera
1.3.1 CAST 0267	JOSE MANUEL GALLARDO GARCIA	10788249F	1685,00	1.011,00 €	Balsa 4p+soporte
			Total ayuda	421.825,90 €	

Anexo II

SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN EXCLUIDAS

(Convocatoria de subvenciones destinadas a inversiones a bordo de buques pesqueros y selectividad en el Principado de Asturias. Resolución de 30 de diciembre de 2008 de la Consejería de Medio Rural y Pesca)

- Por presentar solicitud fuera del plazo establecido:

Expedientes	Solicitante
1.3.1 CAST 0265	ISMAEL LARGO PASCUAL
1.3.1 CAST 0268	JOSÉ EDUARDO VÁZQUEZ CANOSA

- Por incumplir con la condición de beneficiario y por las causas que se detallan:

Expedientes	Beneficiarios	Causas de incumplimiento de la condición de beneficiario
1.3.1 CAST 0198	EVARISTO MANUEL ALBUERNE SANDE	POR NO ESTAR AL CORRIENTE DEL CUMPLIMIENTO EN SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS (ART.3.2 DE LAS BASES)
1.3.1 CAST 0221	PESQUERAS SANTAMARINA S.A	POR NO TENER LA EMBARCACIÓN MÁS DE 5 AÑOS Y NO ESTAR LAS INVERSIONES DESTINADAS A MEJORAR LA SEGURIDAD A BORDO IMPUESTAS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE (ART. 29.A DE LAS BASES)
1.3.1 CAST 0241	SIEMPRE CACHARELOS C.B	POR NO TENER LA EMBARCACIÓN MÁS DE 5 AÑOS Y NO ESTAR LAS INVERSIONES DESTINADAS A MEJORAR LA SEGURIDAD A BORDO IMPUESTAS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE (ART. 29.A DE LAS BASES)

- Por cumplir con la condición de beneficiario en solo aquellas inversiones destinadas a mejorar la seguridad a bordo impuestas por la legislación vigente, quedando el resto de conceptos sin derecho a subvención por tener la embarcación una edad superior o inferior a la requerida en el art. 29 punto a) de las bases:

Expedientes	Beneficiarios	Inversiones no subvencionadas
1.3.1 CAST 0224	ASENSIO ORTUBE GARCÍA	GPS/PLOTTER, CARTOGRAFÍA, SONDA, TRANSDUCTOR
1.3.1 CAST 0251	FRANCISCO GARCÍA ALBA	BARANDILLA, GPS/PLOTTER, CARTOGRAFÍA, EXTINTOR

- Por incumplir con la condición de beneficiario en aquellos conceptos cuyas inversiones no se realizan a bordo del buque pesquero, art.28 de las bases:

Expedientes	Beneficiarios	Inversiones no subvencionadas
1.3.1 CAST 0213	GUILLERMO FERNÁNDEZ PÉREZ	CÁMARA FRIGORÍFICA A INSTALAR EN EL ALMACÉN DE PERTRECHOS
1.3.1 CAST 0242	GONZALO DE GABRIEL PÉREZ	FURGÓN ISOTERMO

- Por incumplir con la condición de beneficiario en aquellas inversiones que de acuerdo con lo establecido en el art. 5 punto 2 de las bases no se consideran gastos subvencionables:

Expedientes	Beneficiarios	Inversiones no subvencionadas
1.3.1 CAST 0188	JOSÉ ANTONIO BELTRÁN PÉREZ	EXTINTORES
1.3.1 CAST 0208	FRANCISCO JAVIER ARDINES GONZÁLEZ	EXTINTORES
1.3.1 CAST 0210	ROBERTO GARCÍA GARCÍA	BENGALAS, COHETES, ARO SALVAVIDAS, CARTUCHO DE CARGA, EXTINTOR
1.3.1 CAST 0227	FLORENTINO REIGADA GARCÍA	EXTINTOR, CARTUCHO DE CARGA
1.3.1 CAST 0228	JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ MODINO	EXTINTOR, CARTUCHO DE CARGA
1.3.1 CAST 0229	CARMINA C.B	EXTINTOR, CHALECOS SOLAS
1.3.1 CAST 0257	ALBERTO SUÁREZ PÉREZ	EXTINTORES
1.3.1 CAST 0259	JULIO CÉSAR UÑA FERNÁNDEZ	EXTINTOR, COHETES, BENGALAS